

Dec. No. 219-10 que nombra a la señora Jovita María Echavarría Leonardo, Intendente-Delegada del Poder Ejecutivo para la Descentralización en la Región Este, que comprende las provincias de San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, Hato Mayor y El Seybo, con sede en la ciudad de La Romana, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 219-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Jovita María Echavarría Leonardo, queda designada Intendente-Delegada del Poder Ejecutivo para la Descentralización para la Región Este, que comprende las provincias de San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, Hato Mayor y El Seybo, con sede en la ciudad de La Romana, en sustitución del señor Antonio Ruiz Vásquez, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 220-10 que nombra al General de Brigada Bernardo Santiago y Santiago, P. N., Coordinador de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Reforma de la Policía Nacional, en adición a sus funciones actuales, y a varios oficiales generales, Miembros de la Comisión Ejecutiva de Reforma de dicha institución, en adición a sus funciones actuales, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 220-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Bernardo Santiago y Santiago, P.N., queda designado Coordinador de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Reforma de la Policía Nacional, en adición a sus funciones actuales, en sustitución del Mayor General ® Lic. Bernardo Santana Páez, P.N.

ARTICULO 2.- Quedan designados Miembros de la Comisión Ejecutiva de Reforma de la Policía Nacional, en adición a sus funciones actuales, los siguientes oficiales generales y superiores de la Policía Nacional:

- a) Mayor General Lic. Rolando E. Rosado Mateo, P.N.
- b) General de Brigada Dr. Nelson Rosario Guerrero, P.N.
- c) General de Brigada Lic. Juan Manuel Fructuoso Heredia, P.N.
- d) General de Brigada Valentín Rosado Vicioso, P.N.
- e) General de Brigada Lic. Ruddy De Jesús Almánzar Medina, P.N.
- f) Coronel Dr. Rafael Encarnación Santos, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 221-10 que nombra a los Generales de Brigada Pedro Julio Henríquez Pérez, y Ramón Francisco Rodríguez Sánchez, P. N., Directores de Sопorte y Servicios y Asuntos Internacionales de la Policía Nacional, respectivamente. Confirma al General de Brigada ® Ing. Radhamés A. Morel Valenzuela, P. N., Director del Museo Policial, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente